

178
Enco treinta mil 22. 7. m. ing. ta. de ciento ciento y
cuatro mil quatrocientos setenta y tres en Compensi
de esta cantidad de 10. de espacio de Dio Revisto

bunal de cinco de Tesoro del año pasado de mil tre-
cientos ochenta y cinco, por la q. se mando pagar a dho

Ant. de Iturrizaga lo que le estuviere deviendo, y en b
su favor de seis en seis. muy conseruatiuamente preser, y q.

Hasta fines de octubre ultimo acaende todo su devito a
proventu mil ciento treinta y cinco 22. 7. m. Acuerda:

Darse conformas a Informa esta Cui. a Dio 11. mo. pa
sus las Caudales, satisfay. al Hazienda en Complim. to

de lo citada soberana Resolucion en q. to del expresado de
vito se ha executado sea aqui el sobante q. m. Rul-

tado de su Prop. y arb. to. cubieray sus Obligacionz, y sea
ga anualy preserndy a esta Cui. en el ultimo hola-

mento, y porcionez de. Oms del Consejo, y en la propia
forma se tra Continuando sea que se verifique la total

Solbencia de Dio Devito ó alcance, y en q. to al salario q.
Dio Ant. de Iturrizaga presernde p. la Hazienda Ocupacion,

y trabajo que le Ofrece, y a su familia el cuidado, y
Lautancia de Dng Niño exporito contra a esta Cui.

sea cierta su Hazienda, y exima por suoto de lo onale
q. salario diario ó anual q. la Suerficac. de Dio

ultimo sea tenga a bien, sobre el mismo fondo, y lo
brante del Caudal de Dng Prop. y arb. to. A cuyo

